



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Miércoles, 28 de octubre de 1970

Núm. 245

Depósito Legal: Z. núm.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 5.828

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Don Jesús-Tomás Zueco Barba, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarazona, ha presentado en este Gobierno Civil un escrito solicitando la inscripción como acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Tarazona.

Partida: "Dehesa Carrera de Cintruénigo".

Propietario: Ayuntamiento.

Extensión: 676 hectáreas 87 áreas.

Linderos: Norte, término municipal de Cascante (Navarra) y paso de mesta; Sur, huerta de Tarazona y término municipal de Novallas; Este, términos municipales de Cascante y Monteagudo (Navarra), y Oeste, monte "El Cierzo".

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento por estimar que la resolución que en su día se dicte ha de afectar a sus derechos legítimos, personales y directos, en cuyo supuesto podrán comparecer por escrito en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, justificando debidamente su pretendido derecho.

Zaragoza, 22 de octubre de 1970.

El Gobernador civil,  
Rafael Orbé Cano

### SECCION SEXTA

#### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1970, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

#### Anteproyecto del presupuesto extraordinario

5.527. Tabuena

#### Cuenta de caudales

5.776. Nuévalos (3.º trimestre)

#### Expediente de suplemento de crédito

5.497. Caspe

5.548. Codo

5.550. Lituénigo

5.552. Ardisa

5.569. Bubierca

5.592. Trasmoz

5.632. Añón de Moncayo

5.685. Nombrevilla

5.686. Retascón

5.687. Piedratajada

5.703. Soñ del Rey Católico

5.705. Layana

5.706. Arándiga

5.740. El Buste

5.775. Bordalba

#### Expediente de habilitación de crédito

5.497. Caspe

5.528. Pinseque

5.550. Lituénigo

5.592. Trasmoz

5.632. Añón de Moncayo

5.687. Piedratajada

5.740. El Buste

5.775. Bordalba

#### Expediente de transferencia de crédito

5.533. Utebo

5.670. Daroca

5.685. Nombrevilla

5.686. Retascón

5.687. Piedratajada

5.741. Santa Eulalia de Gállego

#### Padrón de labor y siembra

5.668. Borja

#### Padrón del arbitrio sobre riqueza urbana

5.738. Zuera

Núm. 5.846

#### TARAZONA

Habiendo solicitado don Santos Cacho Sevillano licencia municipal para trasladar la actividad de café-bar que tenía instalada en el número 10 de la travesía de Juan Navarro, al número 8 de la misma calle, se abre información pública para que, durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 22 de octubre de 1970. —  
El Alcalde, Tomás Zueco.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 5.767

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza; Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 44 de 1970, a instancia de don Angel Laín Corbas ("Industrias Alarcor"), contra don Luis Cano Castaños, vecino de Andújar, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % sobre el tipo de la primera, que tendrá lugar el día 5 del próximo mes de noviembre, a las once horas, el vehículo siguiente, embargado al demandado:

Un automóvil marca "Renault", tipo R-10, con motor B-028215, matrícula J-39.620. Valorado en 66.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de dicha tasación; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del precio que sirve de tipo para esta subasta, y que puede hacerse remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.805

**JUZGADO NUM. 2**

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 284 de 1970, promovido por don Constantino y don Miguel Catalán Torres ("Frigoríficos Industriales Hermanos Catalán"), representados por el Procurador don Luis del Campo, contra don José María Dueso Guillén, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Una televisión de 23 pulgadas, marca "Supervisión", con estabilizador, marca "Telestatic" y mueble de formica; en 15.000 pesetas.

2. Un ventilador eléctrico marca "Numax"; en 1.000 pesetas.

3. Un receptor de radio marca "Tunsran", de dos ondas; en 1.500 pesetas.

4. Un comedor que comprende mesa plegable; seis sillas tapizadas en skai verde; mueble-bar; tresillo de dos plazas en skai verde; mueble vitrina, con cinco cajones y dos puertas y mesita de centro de formica color marrón; en 12.000 pesetas.

5. Un vehículo furgoneta "Citroen", 2 HP, matrícula SS-36.655; en pesetas 40.000.

Total, 69.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 16 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores: Depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que los bienes se hallan en poder del deudor (paseo del Canal, número 33).

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.806

**JUZGADO NUM. 2**

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 268 de 1969, promovido por "Fundiciones Benito", S. A., representada por el Procurador don Marcial-José Bibián, contra don Juan Guinard Ferrer, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Piso entresuelo, con una cuota de participación en el inmueble de diez enteros cincuenta centésimas por ciento, de la casa en esta ciudad, señalada con el número 10 de la calle de Andrés Martínez Vargas, inscrito como finca independiente a nombre de doña María Olvido Cortés Latorre, casada con don Juan Guinard Ferrer, en el tomo 2.204, libro 973 de Sección 2.ª, folio 155, finca número 44.409, inscripción 4.ª Tasado en 130.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores: Depositar previamente en la Mesa del Juz-

gado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.832

**JUZGADO NUM. 2**

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 51 de 1970, promovido por "Azulejos Monzó", S. A., representada por el Procurador don José-Antonio Faro Moreno, contra don Antonio Martínez Serrano, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, los bienes que se reseñan en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 21 de septiembre último, anunciando la primera subasta.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 13 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, y se observarán en la misma las prevenciones legales en dicho edicto contenidas.

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.833

**JUZGADO NUM. 2**

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 93

de 1970, promovido por don José-Luis Royo Portolés, representado por el Procurador don Rafael Barrachina, contra don Daniel Dueñas Blanco, domiciliado en Motril, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes:

1. Un frigorífico marca "Frigocus"; en 2.000 pesetas.
  2. Un aparato de televisión "Invicta", de 23 pulgadas; en 8.000 pesetas.
  3. Un comedor nórdico compuesto de mesa, mueble bar y seis sillas; en 11.000 pesetas.
  4. Un tresillo compuesto de sofá, dos sillones y mesa; en 2.000 pesetas.
  5. Una máquina tronzadora marca "Miller"; en 3.000 pesetas.
  6. Una máquina de cortar formica; en 2.000 pesetas.
  7. Un aparato de soldar eléctrico; en 3.200 pesetas.
  8. Un compresor de 300 kilogramos; en 5.000 pesetas.
  9. Una sierra de cinta con motor de 5 HP; en 4.200 pesetas.
  100. Una tijera de cinta; en pesetas 2.200.
  11. Los derechos de traspaso del taller de muebles que el ejecutado tiene en Motril, en la carretera de Almería; en 40.000 pesetas.
- Total, 82.600 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 25 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores: Depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número segundo del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.749

#### JUZGADO NUM. 4

##### Anulación de requisitoria

Por virtud de la presente se deja sin efecto y anula la requisitoria de busca y captura de la procesada Dolores Hernández Gabarre, de 72 años de edad,

soltera, natural de Castellote (Teruel), por la causa instruida por este Juzgado bajo el número 279 de 1953, sobre robo.

Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta. — El Magistrado-Juez de instrucción, José-Esteban Rodríguez Pesquera.

Núm. 5.750

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, al número 83 de 1967, se tramitan autos de menor cuantía a instancia de doña Petra y doña María Paz Castán Candial, contra don José Castán Candial, en cuyos autos, en ejecución de sentencia, he decretado la venta en pública primera subasta de los inmuebles que luego se relacionan, propiedad del demandado, para lo que he designado el día 30 de noviembre próximo, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores: Que deberán consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 de la valoración; que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, y que el rematante se subroga en los términos previstos en la Regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

##### Inmuebles objeto de subasta:

Campo, partida "Soto", término de Juslibol, de un cahiz, ocho almudes, regadío; valorado en 135.000 pesetas.  
Campo, partida "Chinique", término de Juslibol, de 28 áreas 98 centiáreas; valorado en 38.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.764

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 9 de 1968 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Compañía Aragonesa de Harinas", S. L.,

representada por el Procurador señor Sanagustín Morales, contra doña Francisca Setién Ortiz, vecina de Sopuerta (Vizcaya), en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a dicha demandada y que luego se describen, señalando para ello el día 30 de noviembre próximo, a las once horas, simultáneamente ante este Juzgado y el de primera instancia de Valmaseda, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta. — Mitad indivisa de lo siguiente:

1. Urbana. — Casa sita en "Los Cotarros", término de Sopuerta (Vizcaya), señalada al núm. 14, de 1 área 91 centiáreas; en 75.000 pesetas.

2. Rústica. — Heredad llamada "Llosa de la Jara", término de Sopuerta, de 1 hectárea 21 áreas 83 centiáreas; en 60.000 pesetas.

3. Rústica. — En la "Llosa de la Cerrada", denominada "Del Prado", término de Sopuerta, de 58 áreas 55 centiáreas; en 30.000 pesetas.

4. Rústica. — En el punto "La Llana", término de Sopuerta, de 37 áreas 44 centiáreas; en 20.000 pesetas.

5. Urbana. — Trozo de terreno, conteniendo un horno de pan cocer sito en el punto "Campo del Consejo de Sopuerta", de 1 área 96 centiáreas; en 50.000 pesetas.

6. Tejavana. — Sita en "Los Cotarros", término de Sopuerta, de 19 centiáreas; en 5.000 pesetas.

Total mitad indivisa, 240.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.765

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 181 de 1969 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Alfonso Serrano Soláns, representado por el Procurador señor Sanagustín Morales, contra don José L. Serrano ("Adec", S.L.), de Sevilla, en los que he acordado sacar a la venta en pública segunda subasta, con la rebaja del 25 % de su valoración, los bienes embargados a dicho demandado y que luego se describen, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma, cuya subasta tendrá lugar el día 12 de noviembre próximo, a las once horas.

Bienes objeto de subasta:

1. Un televisor "Optimus", de 19 pulgadas; en 12.000 pesetas.
2. Un televisor "Selmaster", de 19 pulgadas; en 12.000 pesetas.
3. Un televisor "Selmaster", de 19 pulgadas; en 12.000 pesetas.

Total, 36.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.807

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 150 de 1970 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Distiplas", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Antonio Cuesta Fernández, de esta vecindad, en los que he acordado sacar a la venta en segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, los bienes embargados a dicho demandado y que luego se describen, señalando para ello el día 5 de noviembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de su valoración, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Bienes objeto de subasta:

1. Una plegadora-pestañadora para chapa, marca "Mebusa", con motor acoplado; en 30.000 pesetas.
2. Una guillotina eléctrica marca "Arrieta", de 1,50 metros de corte: en 11.000 pesetas.
3. Cuatro prensas excéntricas para estampación y corte, con motor eléctrico acoplado, tres de ellas sin marca visible y otra, la más grande, marca "Arrieta"; en 87.000 pesetas.
4. Un turismo marca "Seat 1.500", con placa de matrícula Z-55.330; en 60.000 pesetas.

Total, 188.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.808

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 215 de 1969, se tramitan autos de menor cuantía instados por don Angel Aguiriano Martínez, representado por el Procurador señor Ponce, contra don Jesús Gil Vicente y don Antonio Irigoyen Solanas, en los que, en ejecución de sentencia, he acordado sacar a la venta en pública segunda subasta los bienes trabados a dichos demandados, habiendo señalado para ello la audiencia del día 12 de noviembre próximo, a las doce horas.

Bienes del demandado señor Gil Vicente:

- Turismo marca "Simca 1.000", GLE, matrícula Z-76.655; en 60.000 pesetas.
- Televisor "Fercu", 23 pulgadas, con elevador, marca "Phonovoz"; en pesetas 4.500.

Bienes del demandado señor Irigoyen Solanas:

- Turismo comercial "Simca 1.000", matrícula Z-74.702; en 37.500 pesetas.
- Televisor "Fercu", 23 pulgadas, con elevador, marca "Phonovoz"; en 4.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que deberán consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 de las valoraciones, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de las mismas.

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.834

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, al número 349 de 1970, se tramita expediente sobre inmatriculación del dominio de la finca rústica que luego se describirá, a instancia de los hermanos don Mariano, doña Natividad, doña Nicolasa, doña María, don Luis, doña Pilar, don Juan, doña Margarita, doña Ana María y doña Amalia Encuentra Solano, en los que, de conformidad a lo previsto en el artículo 201 de la Ley Hipotecaria, he acordado citar y convocar ante este Juzgado a don José-María Palomar Giner o sus causahabientes, como titular registral del censo enfiteúutico con que aparece gravado el inmueble, y a don Matías Solano Sánchez o sus causahabientes desconocidos, como titular catastral, así como a todas las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Que el inmueble objeto de inmatriculación es el siguiente: Heredamiento o torre, sito en este término, partida de "Las Navas del Arrabal", y de San Juan de Mozarrifar, compuesto de casa señalada con el número 187 del camino de los Molinos, dos plantas y corral, y una superficie de 4 hectáreas 86 áreas 37 centiáreas, todas dedicadas al cultivo de regadío. Inscrita al tomo 807, folio 160 vuelto, finca número 3.222 del Registro de la Propiedad de Zaragoza.

Y para conocimiento de los interesados antes mencionados libro el presente en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.835

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 129 de 1970 se tramitan

autos de juicio ejecutivo a instancia de don Antonio Castells Navarro, representado por el Procurador señor Ercilla Sagasti, contra don Jesús Hernández, vecino de Bilbao (Tendería, 8), en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a dicho demandado y que luego se describen, señalando para ello el día 20 de noviembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma, y además, en cuanto a los derechos de traspaso del apartado quinto, habrá que estar a lo dispuesto en la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes:

1. Una máquina de escribir, "Hispano Olivetti", de 180 espacios, número 315270; en 6.000 pesetas.

2. Una máquina sumadora multiplicadora "Olivetti", número 75.340; en 8.000 pesetas.

3. Doscientas camisas de caballero de distintas marcas y colores; en pesetas 30.000.

4. Dos máquinas de coser, usadas, "Singer"; en 48.000 pesetas.

5. Los derechos de traspaso del piso-lonja, sito en la calle Tendería, 8, entresuelo, de Bilbao; en 60.000 pesetas.

Total, 152.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.836

#### JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio declarativo ordinario de menor cuantía seguido ante este Juzgado al núm. 16 de 1970, a instancia de "Alvamar", S. A., representada por el Procurador señor Malfey, contra don José-María Sazatornil Remacha y su viuda y herederos, aquella como continuadora de la sociedad conyugal, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en tales autos la resolución que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 8 de octubre de 1970. — El Ilmo. señor don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia

del Juzgado número 6 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía instados por el Procurador señor Malfey, en nombre de la entidad "Alvamar", S. A., domiciliada en Durango, dirigido tal Procurador por el Letrado señor Montull, contra don José-María Sazatornil Remacha, y, por su fallecimiento, contra sus herederos viuda e hijos, que no han comparecido en autos, por lo que están en situación de rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador señor Malfey Alcaine, en nombre y representación de la Sociedad "Alvamar", S.A., contra don José-María Sazatornil Remacha, y, por su fallecimiento, contra doña Trinidad Lavilla Sanz, por sí y en nombre de los posibles herederos menores de edad de aquél y como continuadora de la sociedad conyugal, debo condenarla, como la condeno, en la representación que ostenta, a que satisfaga a la actora la cantidad de pesetas 115.216'40, con más los intereses legales desde la interpelación judicial y asimismo al pago de las costas causadas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada se le notificará en la forma prevenida por la Ley, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada, expido el presente en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 5.842

#### D A R O C A

Don José-Javier Solchaga Loitegui, Juez de primera instancia de la ciudad de Daroca y su partido;

Hago saber: Que en los autos número 15 de 1970, incidente de pobreza a instancia de don Román Fleta Purroy, mayor de edad, casado, peón, vecino de Zaragoza (calle Lucas Mallada, número 9, primero), representado por el Procurador don Manuel Ibáñez Fatás, contra la herencia yacente de don Vicente Sanz Rebollo, Compañía de Seguros "Aragón" y el señor Abogado del Estado, por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar a dicha herencia para que dentro de nueve días comparezca en autos por medio de su representante legal y conteste la demanda, cuyo beneficio se solicita para ejercitar juicio ordinario en reclamación de daños y perjuicios.

Y para que lo acordado tenga lugar expido el presente en la ciudad de Daroca a veintidós de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Javier Solchaga Loitegui. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.841

#### C U E N C A

Don José Rodríguez del Barco, Magistrado, Juez de primera instancia de la ciudad de Cuenca y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que por don Mariano Sáiz Jiménez, mayor de edad, casado, constructor de obras, con domicilio en Cuenca (calle de Ramón y Cajal, número 4, segundo derecha), se ha promovido expediente de jurisdicción voluntaria, sobre liberación de gravámenes respecto de la finca urbana situada en Cuenca, frente calle Cervantes, número 13, moderno, y con fachada también a Alférez Rubianes, número 1, que ocupa una superficie, según título, de 75 metros cuadrados, y con los siguientes linderos: calle de Cervantes; derecha entrando, calle de Alférez Rubianes (derecha entrando); izquierda y fondo, herederos de doña Patrocinio Celada y, después, don Mariano Sáiz Jiménez.

Habiéndose solicitado la cancelación de la carga que sobre ella pesa, consistente en hipoteca a favor de la "Sociedad Civil Colectiva García y Compañía", domiciliada que estuvo en Zaragoza y arrendataria que fue del servicio de contribuciones de esta provincia, por la cantidad de 5.000 pesetas, para responder de la Zona Primera de esta capital, del entonces propietario don Higinio Olmeda Gil, cuya hipoteca grava el referido inmueble.

Y en cumplimiento a lo ordenado en la vigente Ley Hipotecaria se hace público para que pueda llegar a conocimiento de la "Sociedad Civil Colectiva García y Compañía", domiciliada que estuvo en Zaragoza y arrendataria que fue del servicio de contribuciones de esta provincia, y cuyo actual domicilio se ignora, y de cuantas personas pueda perjudicar dicha cancelación, y a quienes se cita para que en el término de diez días, siguientes a la citación o a la publicación de los edictos, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Cuenca a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, José Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.837

## JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos de juicio verbal civil núm. 270 de 1970, seguidos en este Juzgado municipal a instancia de don Manuel Garuz Escosa, contra don Anselmo García Fernández, el primero representado por el Procurador señor Ortega Frisón, sobre reclamación de cantidad, he acordado, en proveído del día de la fecha, señalar para la celebración del juicio el día 10 de noviembre próximo, a las diez treinta horas, en la sala-audiencia de este Juzgado, y desconociéndose el actual domicilio del demandado, que últimamente habitó en esta ciudad (Cinca, 40), se le cita por medio del presente edicto para el día y hora señalados, advirtiéndole que en caso de incomparecencia se seguirá el juicio en su rebeldía, sin más citarle ni oírle.

Y para que sirva de citación al demandado expido el presente edicto en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.812

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 374 de 1969, instado por Gregorio Esteban y actualmente por su viuda, doña Pilar Camps Vigas, representada por el Procurador don Marcial Bibián, contra don José Guerra, vecino de Pamplona (avenida Carlos III, número 11), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Cuatro máquinas "Alfa" de motor; en 12.000 pesetas.

Una máquina de planchar "Plafor"; en 4.500 pesetas.

Una máquina de pisar "Estromber"; en 9.000 pesetas.

Total, 25.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sa-

la-audiencia de este Juzgado el día 24 de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del indicado señor Guerra, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.840

## JUZGADO NUM. 2

## Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 873 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Khettab Smail, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 18 de noviembre próximo y hora de las diez treinta de su mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia con daños.

Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos setenta. — El Secretario: P. H., (ilegible).

Núm. 5.813

## JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 421 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Henry Colomer", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Antonio Solbes Isábal, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Siete sillones giratorios con base metálica y tapizados en skai claro; valorados en 7.000 pesetas.

Seis sillones fijos, con secador adosa-

do al respaldo, de la casa "Henry Colomer"; valorados en 18.000 pesetas.

Un lavacabezas de la casa "Henry Colomer", compuesto de dos sillones, con sus soportes para lavar la cabeza; en 4.000 pesetas.

Cuatro mesitas-tocadores con dos cajones cada una, de la casa "Henry Colomer". Valorados en 2.000 pesetas.

Nueve lunas de 1'20 por 1'50 metros aproximadamente, en 1.800 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 19 de noviembre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento nacional de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Doctor Casas, número 16.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.814

## JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas en el juicio de desahucio número 385 de 1970, tramitado a instancia de don Federico Sierra Cabello, contra don Hipólito Genovés Falcón, se sacan a la venta en pública y primera subasta los bienes que fueron embargados, a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Treinta sillas con patas de níquel, respaldo de rejilla; en 3.000 pesetas.

Diez mesas tablero formica patas metálicas; en 2.000 pesetas.

Seis banquetas en formica y metálicas; en 600 pesetas.

Cien platos grandes medianos y pequeños; en 200 pesetas.

Cien vasos y copas distintas medidas y tipos; en 200 pesetas.

Un armario botellero "Kelvinator", con motor aoplado, sobre cuatro ruedas; en 6.000 pesetas.

Dos sofás en skai uno de dos y otro de tres plazas; en 2.000 pesetas.

Total, pesetas 14.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 10 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.838

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas en el juicio de cognición número 383 de 1969, tramitado a instancia de "Construcciones Agrometálicas Levante", contra don Gerardo Meiro Redondo, se sacan a la venta en primera y pública subasta los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Vehículo marca "Simca", matrícula M-137.111; en 30.000 pesetas.

Tractor marca "Byelarus", de potencia 43 HP, movido por gasoil, número del motor 126785, matrícula SO-522, en 60.000 pesetas.

Total, 90.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 11 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.839

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas en el juicio verbal número 441 de 1970, tramitado a instancia de "Comercial Industrial Frutera", S. A., contra don Eduardo Alvarez Lomba, se sacan a la venta en primera y pública subasta los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Veintisiete lunas de 2 x 0'30 metros aproximadamente, que se encuentran instaladas en el bar "Toni"; en pesetas 1.500.

Doce tubos de luz fluorescente, también existentes en dicho establecimiento; en 800 pesetas.

Siete aparatos de luz instalados en el mostrador, colgantes; en 1.000 pesetas.

Cinco ventiladores de luz de tres aspas grandes, colgados en el techo del salón del bar; en 2.000 pesetas.

Total, 5.300 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 12 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.815

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 450 de 1970, instado por "Universal Médico Quirúrgica", S. A. (Procurador señor García Anadón), contra don Manuel Manjón Rodríguez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor, sin marca, de 23 pulgadas, mesa metálica y voltímetro; en 6.500 pesetas.

2.º Un frigorífico marca "Eurofil", de 180 litros de capacidad; en pesetas 3.000.

3.º Una lavadora marca "Lackey"; en 1.750 pesetas.

Total, 11.250 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 19 de noviembre de 1970, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de doña Isabel Senin, esposa del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.816

JUZGADO NUM. 5

Don Gregorio Alvarez Martínez, Secretario del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 607 de 1970, seguido por denuncia de María Pilar Vázquez Colorado, contra María Pilar López Salvador, por el hecho de malos tratos, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 7 de octubre de 1970. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre malos tratos, seguido contra María Pilar López Salvador,

Fallo: Que debo condenar y condeno a María López Salvador y a María Pilar Vázquez Colorado a la pena de multa de 100 pesetas a cada una de ellas y, caso de impago, a un día de arresto sustitutorio y al pago de costas del juicio, por mitad e iguales partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol" (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día

de su fecha. Doy fe. — Gregorio Alvarez (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a la condenada María-Pilar Vázquez Colorado, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Gregorio Alvarez.

Núm. 5.817

JUZGADO NUM. 5

Don Gregorio Alvarez Martínez, Secretario del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 584 de 1970, seguido por denuncia de atestado de la Policía, contra Antonio Edo Monleón, por el hecho de hurto, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

“En Zaragoza a 21 de octubre de 1970. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre hurto, seguido contra Antonio Edo Monleón,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Edo Monleón a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas de este procedimiento. Hágase entrega de la cantidad recuperada al perjudicado identificado. Notifíquese la presente al denunciado, en ignorado paradero, mediante edicto en el “Boletín Oficial” de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol” (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Gregorio Alvarez (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Antonio Edo Monleón, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Gregorio Alvarez.

Núm. 5.818

JUZGADO NUM. 5

Don Gregorio Alvarez Martínez, Secretario del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 518 de 1970, seguido por denuncia de atestado de la Policía, contra José Rodríguez Rodríguez y Juan Gracia Montañés, por el hecho de lesiones y amenazas, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

“En Zaragoza a 21 de octubre de 1970. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones y amenazas, seguido contra José Rodríguez Rodríguez y Juan Gracia Montañés,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a José Rodríguez Rodríguez y a Juan Gracia Montañés, declarando de oficio las costas del procedimiento. Notifíquese la presente al en ignorado paradero, mediante edicto en el “Boletín Oficial” de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol” (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Gregorio Alvarez (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a José Rodríguez Rodríguez expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Gregorio Alvarez.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 5.819

CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado comarcal de Calatayud, provincia de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado

con el núm. 105 de 1970, sobre daños en accidente de circulación, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen así:

“Sentencia. — En la ciudad de Calatayud a 20 de octubre de 1970. — Vistos por el señor Juez comarcal de esta ciudad y su demarcación don José María Monteagudo Roch los precedentes autos de juicio verbal de faltas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal; de otra, como denunciante, la Guardia Civil de Tráfico; como perjudicado, Manuel González Cascales, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, y como denunciado el súbdito alemán Peter Meindl, también mayor de edad, casado, Maestro y con residencia en Alemania, por daños en accidente de circulación, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Peter Meindl, como autor responsable de la falta de que ha sido acusado, a la pena de 1.000 pesetas de multa, que hará efectiva en papel de pagos al Estado, con arresto personal sustitutorio caso de impago, indemnización al perjudicado Manuel González Cascales en la cantidad de pesetas 3.238, y el pago de las costas de este juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado por mediación del “Boletín Oficial” de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-María Monteagudo” (Rubricado).

Publicación. — La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública, por ante mí, el Secretario, en el día de su fecha, de que doy fe.

Así resulta del juicio de faltas al principio nombrado, a que me refiero. Y para que conste y sirva de notificación en forma al condenado Peter Meindl, residente en Alemania, expido la presente que firmo en Calatayud a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta. — El Secretario, José Bescós Puértolas.

Imprenta Provincial - Zaragoza

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN.

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la “Parte oficial”, 12 pesetas por líneas o fracción; en la “Parte no oficial”, 16 pesetas por líneas o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 -
Año . . . . .	500 -
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 -

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones